



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 139

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo

Dte.: Bancolombia S.A.

Ddo.: Compañía de Consultoría y Construcciones Ltda Y/O.

Rad.: 2019-00118-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto, se encuentra ajustada a derecho,

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la anterior liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6f37709e2aaef3e2c097af56aa8572c35ba543d618c6f7037d1803c9d33475a

Documento generado en 19/10/2020 05:26:34 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**